

347191  
ds  
=



# DECRETO DE PAGO

## SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO N° 1722  
QUILLÓN, lunes 30 diciembre 2019

### VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N° 4837 DE FECHA 17/12/2018, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2019
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-1727
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,20-1730

### DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):LABORATORIO BIOSANO S.A.

RUT:88.597.500-3

LA SUMA DE \$:30.345

Y SON:TREINTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/L

### POR LO SIGUIENTE:

PAGO DE MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DEL CESFAM QUILLÓN Y SUS DEPENDENCIAS, CONVENIO PROVEEDOR LABORATORIO BIOSANO S.A. CON LA CENTRAL ABASTECIMIENTO NACIONAL SERVICIOS DE SALUD.SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

### CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152204004	Productos Farmacéuticos	30.345		88597500-3	F-159319
1110306	Banco Itau - Fondos Salud		30.345	88597500-3	C-2428388

TOTALES : 30.345 30.345

ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
 POR ORDEN DEL ALCALDE  
 ORDENASE EL PAGO

DIRECTOR DE CONTROL  
 DIRECTOR DE CONTROL

SECRETARIO MUNICIPAL  
 SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE.  
 CHEQUE N°  
 EGRESO N°

Jefe de Finanzas  
 PRESUPUESTO  
 FECHA DE PAGO

NOMBRE  
 R.U.T.  
 FIRMA

V° B° TESORERO

RECIBI CONFORME